Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

AGUARAY (S), 23 SEP 2022

RESOLUCION N° 1674-022

VISTO:

El Expte. Adjunto N° 5142/22, presentado por el Sr. CATUE, JOSE, DNI N° 14.792.328, con domicilio en el Paraje Piquirenda Estación, jurisdicción de ésta Localidad, mediante el cual solicita la correspondiente autorización para realizar una "CAMPAÑA EVANGELISTICA", en un predio ubicado en cercanía de las vías ferroviarias del Paraje mencionado, en el periodo: 03 al 12-10-22 , desde hs. 20:00 a hs. 22:30, y;

CONSIDERANDO:

- Que se trata de una actividad religiosa sin fines de lucro.
- Que el Ejecutivo Mpal. contempla este tipo de actividades.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

ART.1°.- Conceder al Sr. CATUE, JOSE., DNI N° 14.792.328, la autorización correspondiente para realizar una "CAMPAÑA EVANGELISTICA" en el Paraje Piquirenda Estación, jurisdicción de esta Localidad, durante el periodo: 03 al 12-10-22, desde hs. 20:00 a hs. 22:30.

ART.2°.- Entregar una copia de la presente al solicitante.

ART.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART.4°.- Comunicar al interesado que deberá responsabilizarse por la Seguridad del predio en el que se realiza el evento.

ART.5°.- Enviar una copia de esta Resolución a la policía local para su conocimiento, control y cumplimiento.

ART.6°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL